

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Arnedo, 12 de abril de 2007.-El Alcalde, Juan Antonio Abad Pérez.

**8871** *RESOLUCIÓN de 12 de abril de 2007, del Ayuntamiento de Cocentaina (Alicante), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante número 186, de 14 de agosto de 2006, aparecen las bases específicas para la provisión de una plaza de Agente de Empleo y Desarrollo Local, por el procedimiento de concurso-oposición libre.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cocentaina, 12 de abril de 2007.-El Alcalde, José Maset Jordá.

**8872** *RESOLUCIÓN de 12 de abril de 2007, del Ayuntamiento de Puerto Serrano (Cádiz), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz número 58, de 26 de marzo de 2007, se publican íntegramente las bases de la convocatoria para proveer mediante concurso-oposición libre una plaza de Auxiliar Administrativo, vacante en la plantilla del personal laboral de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Puerto Serrano, 12 de abril de 2007.-El Alcalde, Pedro Ruiz Peralta.

**8873** *RESOLUCIÓN de 12 de abril de 2007, del Ayuntamiento de Quart (Girona), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Girona número 73, de 12 de abril de 2007, ha sido publicada la convocatoria de las pruebas selectivas y las bases para proveer las siguientes plazas de personal laboral:

1. Denominación: Director de la Guardería municipal. Acceso: Libre. Número de vacantes: Una. Sistema selectivo: Concurso.
2. Denominación: Asesor jurídico. Acceso: Libre. Número de vacantes: Una. Sistema selectivo: Concurso.

El plazo para la presentación de instancias será de veinte días naturales contados a partir del día siguiente a aquel en que aparezca este edicto publicado en el Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña.

Los sucesivos anuncios correspondientes a estas convocatorias se publicarán, únicamente, en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y mediante notificación individual, según proceda.

Quart, 12 de abril de 2007.-El Alcalde, Pere Cabarrocas Sitjes.

**8874** *RESOLUCIÓN de 13 de abril de 2007, del Ayuntamiento de La Poble Llarga (Valencia), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el Boletín Oficial de la Provincia núm. 86, de 12 de abril de 2007, aparecen publicadas las bases de convocatoria para la provisión por el sistema de concurso-oposición libre de una plaza de Agente de Empleo y Desarrollo Local, de la escala de Administración Especial, subescala Técnica.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios se publicarán en el Boletín Oficial de la provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

La Poble Llarga, 13 de abril de 2007.-El Alcalde, Rafael Soler Vert.

**8875** *RESOLUCIÓN de 13 de abril de 2007, del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, Gerencia Municipal de Urbanismo, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife número 52, de 13 de abril de 2007, se publicaron las bases de las convocatorias para proveer, por el procedimiento de concurso-oposición libre, tres plazas de Administración Especial, subescala Técnica, Arquitecto, una plaza de Administración Especial, subescala Técnica, Técnico de Planificación y Organización, y tres plazas de Administración General, subescala Técnica, Técnico de Administración General.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Santa Cruz de Tenerife, 13 de abril de 2007.-El Consejero Director, Manuel Parejo Alfonso.

**8876** *RESOLUCIÓN de 13 de abril de 2007, del Ayuntamiento de Talavera de la Reina (Toledo), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el Boletín Oficial de la provincia número 84, de 13 de abril de 2007, aparecen publicadas las bases de la convocatoria de cuatro plazas de Técnico de Administración General conforme al siguiente detalle:

Escala: Administración General. Subescala: Técnica. Vacantes: Cuatro. Sistema selectivo: Oposición libre.

Las solicitudes para tomar parte en las pruebas selectivas correspondientes, deberán presentarse dentro de los veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Talavera de la Reina, 13 de abril de 2007.-El Alcalde, José Francisco Rivas Cid.

**8877** *RESOLUCIÓN de 13 de abril de 2007, del Ayuntamiento de Tomiño (Pontevedra), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» número 61, de 27 de marzo de 2007, se publican íntegramente las bases que regirán en la convocatoria para la provisión de una plaza laboral de Técnico Local de Empleo, por turno libre y sistema de selección por concurso-oposición.

El plazo para la presentación de solicitudes para tomar parte en la convocatoria será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se harán públicos únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Tomiño, 13 de abril de 2007.-El Alcalde, José Luis Fernández Lorenzo.

**8878** *RESOLUCIÓN de 13 de abril de 2007, del Cabildo Insular de Tenerife (Santa Cruz de Tenerife), referente a la convocatoria para proveer puestos de trabajo por el sistema de concurso.*

Se aprueba la convocatoria pública para la provisión por el procedimiento de concurso, de los puestos de trabajo vacantes y en

adscripción provisional, vinculados a las plazas de Conductor de la Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, y que se regirá por las Bases publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife número 52 de 13 de abril de 2007:

Adscripción del puesto: Servicio Administrativo de Planificación y Coordinación de los Servicios.  
 Unidad orgánica: Apoyo Jurídico-Administrativo.  
 Denominación: Conductor.  
 Número de dotaciones: 6.  
 Complemento de destino: 14.  
 Complemento específico: 23 puntos.  
 Administración de procedencia: Cabildo Insular de Tenerife.  
 Jornada: Horario Especial.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Santa Cruz de Tenerife, 13 de abril de 2007.-La Directora Insular de Recursos Humanos, Rosa Baena Espinosa.

**8879** *RESOLUCIÓN de 16 de abril de 2007, de la Comarca de la Comunidad de Calatayud (Zaragoza), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza» núm. 85, de 16 de abril de 2007, se han publicado las bases y la convocatoria para la provisión, mediante oposición libre, de una plaza de Técnico Superior Economista de Administración Especial.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con la presente convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza» y en el tablón de anuncios de la Comarca.

Calatayud, 16 de abril de 2007.-El Presidente, José A. Sanmiguel Mateo.

## UNIVERSIDADES

**8880** *RESOLUCIÓN de 4 de abril de 2007, de la Universidad de Cantabria, por la que se convoca concurso oposición libre para cubrir plazas de personal laboral de la Escala B, grupo profesional Servicios Auxiliares, especialidad: Educación Infantil.*

Vacantes siete plazas de la Escala B, Grupo Profesional: Servicios Auxiliares, Especialidad: Educación Infantil, en la Plantilla del personal laboral de esta Universidad, procede convocar las mencionadas vacantes de acuerdo con las siguientes

### 1. Bases de la convocatoria

1.1 Esta convocatoria se somete a los criterios generales de selección fijados por el Ministerio para las Administraciones Públicas y al Convenio Colectivo para el Personal Laboral de la Universidad de Cantabria.

### 2. Número y características de las plazas

2.1 Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 18 del Convenio Colectivo para el Personal Laboral de la Universidad de Cantabria, se convocan pruebas selectivas, por el sistema de concurso-oposición libre, para el acceso a las plazas cuya Escala, Grupo profesional y Especialidad figuran relacionados en el Anexo I.

2.2 Las plazas convocadas tienen asignado el nivel económico establecido en el Convenio Colectivo para el Personal Laboral de la Universidad de Cantabria en el Nivel B1.

2.3 El desempeño de las plazas convocadas quedarán sometidas a la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, en materia de incompatibilidades.

### 3. Requisitos de los aspirantes

Para ser admitidos a las pruebas, los aspirantes deberán poseer en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantener hasta el momento de la formalización del contrato de trabajo los siguientes requisitos de participación:

#### 3.1 Nacionalidad:

a) Ser español.

b) Ser nacional de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de algún Estado al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

También podrán participar, cualquiera que sea su nacionalidad, el cónyuge de los españoles y de los nacionales de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea y, cuando así lo prevea el correspondiente Tratado, el de los nacionales de algún Estado al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, siempre que no estén separados de derecho. Asimismo, con las mismas condiciones, podrán participar sus descendientes y los de su cónyuge, menores de veintidós años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

c) Asimismo podrán participar quienes no estando incluidos en los párrafos anteriores se encuentren en España en situación de legalidad, siendo titulares de un documento que les habilite a residir y a poder acceder sin limitaciones al mercado laboral. En consecuencia, podrán participar quienes se encuentren en situación de residencia temporal, quienes se encuentren en situación de residencia permanente, quienes se encuentren en situación de autorización para residir y trabajar, así como los refugiados.

3.2 No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

3.3 Estar en posesión de título oficial no universitario o haber superado los estudios necesarios para su obtención.

3.4 No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas. Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán acreditar, igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

3.5 Los requisitos establecidos, así como los méritos que se aleguen a efectos de valoración en el proceso selectivo quedarán referidos como fecha límite al último día de plazo de presentación de solicitudes.

### 4. Solicitudes

4.1 Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en la solicitud, que se ajustará al modelo que figura como Anexo V a esta convocatoria. También será facilitada en el Servicio de Recursos Humanos de la Universidad de Cantabria (avenida de los Castros, sin número, Santander) y en la siguiente dirección de internet:

[http://www.unican.es/WebUC/Internet/Informacion\\_General/empleo/empleo.htm](http://www.unican.es/WebUC/Internet/Informacion_General/empleo/empleo.htm)

4.2 En la tramitación de las solicitudes, los aspirantes tendrán en cuenta lo siguiente:

4.2.1 Serán dirigidas al excelentísimo señor Rector magnífico de la Universidad de Cantabria. Se acompañará una fotocopia del documento nacional de identidad, el cual habrá de encontrarse en vigor en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, o acompañarse el resguardo acreditativo de la solicitud de renovación, y se adjuntará a dicha solicitud comprobante bancario de haber satisfecho los derechos de examen.

4.2.2 Los candidatos incluidos en el primer párrafo del apartado b) de la base 3.1 que residan en España, además de la fotocopia compulsada del correspondiente documento de identidad o pasaporte, una fotocopia compulsada de la tarjeta de residente comunitario o de familiar de residente comunitario en vigor o, en su caso, de la tarjeta temporal de residente comunitario o de trabajador comunitario fronterizo en vigor.

Los incluidos en el segundo párrafo del apartado b) de la base 3.1, además de la fotocopia compulsada del pasaporte, una fotocopia compulsada del visado y, en su caso, del resguardo de haber solicitado la correspondiente tarjeta o del resguardo de haber solicitado la exención de visado y la correspondiente tarjeta. De no haberse solicitado estos documentos deberán presentar los documentos expedidos por la autoridades competentes que acrediten el vínculo de